

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI

Santiago de Cali, veinticuatro de septiembre de dos mil veinte (2020)

Auto N°:	664
Radicado:	760013110701-2015-00208-00
Proceso:	SUCESION TESTADA
Demandante:	JUAN JACOBO MUÑOZ ZEIGEN – MARIA PATRICIA MUÑOZ MARTINEZ COMO CURADORA LEGITIMA DE SAMUEL MUÑOZ ZEIGEN
Causante:	CATHERINE ZEIGEN PINO – JAIME ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ
Tema y subtemas:	AUTO AGREGA PARA QUE OBRE Y CONSTE

Teniendo en cuenta el escrito que antecede allegado por el demandante JUAN JACOBO MUÑOZ ZEIGEN, se dispone AGREGARLO para que obre y conste en el expediente, y a su vez, se PONE EN CONOCIMIENTO del apoderado actor.

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(1)